

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CAJA REASEGURADORA DE CHILE S.A.**

En Santiago, a 28 de Abril de 2017, siendo las 11,30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N° 4499, piso 8°, de la comuna de Las Condes, tuvo lugar la 34ª Junta Ordinaria de Accionistas de CAJA REASEGURADORA DE CHILE S.A.

Asisten a la reunión el representante de MAPFRE Chile Reaseguros S.A., don Jaime Ríos Gómez-Lobo, y el Sub Gerente de Administración y Finanzas de la Compañía, don Pedro Carmona.

Presidió la reunión don Jaime Ríos Gómez-Lobo y actuó de secretario don Pedro Carmona.

Formalidades de Convocatoria.-

Se deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades para la correcta convocatoria e instalación de esta Junta:

- a) Que ella fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad en su sesión celebrada el 28 de Marzo recién pasado.
- b) Que con fecha 28 de Marzo de 2017 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros respecto de la citación a esta Junta Ordinaria de Accionistas.
- c) Que el 7 de Abril en curso se publicó en la página web de la Compañía la 87 Memoria, Balance y Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 2016, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 con sus notas e informe de los auditores.
- d) Que los antecedentes referidos en el artículo 54º de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece.
- e) Que de conformidad al artículo 62º de la referida Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.

Sin embargo, conforme al artículo 68 de la referida Ley 18.046, existen 64.823 acciones no deben ser consideradas para los efectos del quórum y de las mayorías requeridas en esta reunión, por darse respecto de ellas todos los supuestos previstos para el efecto en dicha disposición.

Registro de Asistencia.-

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurre a la presente Junta únicamente el accionista "MAPFRE CHILE REASEGUROS S.A.", representada por don Jaime Ríos Gómez-Lobo, titular de 42.212.705 acciones.

En consecuencia, se encuentran asistentes y debidamente representadas en la reunión el 99,8467% del total de las acciones emitidas por la Sociedad, que corresponden a la totalidad de las acciones que deben ser consideradas para los efectos del quórum y de las mayorías requeridas en esta reunión, ya que respecto de las restantes 64.823 acciones emitidas se dan las circunstancias señaladas en el art. 68 de la Ley 18.046.

Aprobación de Poder.-

La calificación del poder con el cual actúa don Jaime Ríos Gómez-Lobo en representación del accionista asistente fue efectuada inmediatamente antes de la reunión, a la hora indicada para su iniciación, resultando aprobado dicho poder, calificándose de suficiente por encontrarse otorgado y extendido en conformidad a la ley.

Instalación de la Junta.-

Atendido lo expuesto y encontrándose representadas en la reunión un quórum superior al establecido en los estatutos sociales y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, se declaró iniciada la reunión e instalada la Junta.

Tabla.-

El Presidente señala que, conforme a su convocatoria, la presente Junta tiene por objeto pronunciarse respecto de la memoria y el balance del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2016; fijar la política de dividendos; elegir al Directorio de la Sociedad por un nuevo periodo estatutario de tres años y establecer la remuneración de los directores para el ejercicio 2017 y pronunciarse sobre la que obtuvieron los actuales directores durante el año pasado; nombrar a los fiscalizadores de la administración para el próximo ejercicio como también designar a los clasificadores de riesgo de la Sociedad; conocer y aprobar las operaciones de la Sociedad con personas y entidades relacionadas; y, en general, todas aquellas materias propias del conocimiento de las juntas ordinarias de accionistas.

Memoria y Balance del Ejercicio 2016.-

Se rinde una amplia y detallada cuenta sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2016. Además, se da por leída en todas sus partes la memoria presentada por el Directorio respecto de dicho ejercicio, como asimismo el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas del mismo.

La Junta de Accionistas por la unanimidad de los asistentes, aprueba la memoria, el balance y los demás estados financieros que se sometieron a su conocimiento, como

asimismo el informe a los mismos evacuado por los Auditores Externos, acordando que copia de dichos documentos se entiendan formar parte integrante de esta acta.

Capital Pagado de la Sociedad.-

La Junta deja expresa constancia que al haberse aprobado el balance del ejercicio 2016 y conforme lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley 18.046, el capital pagado de la Sociedad se mantiene en \$ 11.020.334.328, dividido en las mismas acciones actualmente emitidas, de conformidad a las normas contables vigentes.

Resultados del Ejercicio 2016.-

El Presidente señala que de conformidad al balance y a las cuentas de resultados recién aprobados, en el período terminado el 31 de Diciembre de 2016 la Sociedad obtuvo una utilidad ascendente a M\$ 53.302, por lo que corresponde decidir en esta oportunidad respecto a distribución de dichas utilidades.

La Junta por la unanimidad de las acciones con derecho a voto acuerda mantener el total de las referidas utilidades en el patrimonio social.

Sin perjuicio de lo anterior, la Junta autoriza al Directorio, con efecto permanente, para acordar y resolver en cualquier momento la distribución y pago de dividendos definitivos, con cargo a dichas utilidades y/o a aquellas retenidas de ejercicios anteriores, pudiendo en cada caso el Directorio fijar el monto y fecha de pago del respectivo dividendo.

Como consecuencia de lo anterior, se deja constancia que los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad al 31.12.16. antes y después del acuerdo de esta Junta, son los siguientes:

	ANTES DE DISTRIBUCIÓN M\$	DESPUES DE RETENCIÓN DE UTILIDADES M\$
Capital Pagado	11.020.334	11.020.334
Reserva de Revalorización	2.847	2.847
Reserva calce	(3.182.887)	(3.182.887)
Mayor valor colocaciones Acciones	36.145	36.145
Reserva Legal	291.710	291.710
Utilidades Retenidas	899.575	953.477
Utilidades (pérdidas) Ejercicio	53.902	-
Distribución de dividendos	-	-
Total Patrimonio	9.121.626	9.121.626

Política de Dividendos.-

La Junta por unanimidad acuerda mantener la política de dividendos vigente, consistente

en retener en el patrimonio social, como utilidades retenidas, el total de las utilidades de cada ejercicio, salvo acuerdo en contrario adoptado por la Junta de Accionistas que deba resolver sobre la distribución de las respectivas utilidades.

Designación del Directorio

El Presidente señala que, de conformidad con los estatutos sociales, es preciso que la presente Junta designe a la totalidad de los miembros del Directorio por un periodo estatutario.

La Junta, por unanimidad de los asistentes, acuerda elegir como directores de la Sociedad, a contar de esta fecha y por un periodo estatutario, a los señores Carlos Molina Zaldívar, Guillermo Espinosa Calderón, Rodrigo Campero Peters, Julio Castelblanque Vicente y Daniel Quermia.

Remuneraciones del Directorio.-

Se dio una amplia cuenta de las remuneraciones pagadas a cada uno de los miembros del Directorio durante el ejercicio 2016, las cuales correspondieron a la cantidad que acordó la Junta Ordinaria de Accionistas de ese año.

Además, la Junta acuerda que durante el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2016, cada uno de los Directores tendrá derecho a una remuneración de 15 Unidades de Fomento por sesión a la cual asistan, salvo el Presidente que tendrá derecho a una remuneración de 30 unidades de fomento por sesión. En ambos casos no podrá remunerarse más de una sesión en cada mes calendario.

Designación de los Auditores Externos.-

El Presidente señala que la presente Junta debe designar para el ejercicio 2017 a una firma de auditores externos de entre las inscritas en el Registro pertinente que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

A proposición del Directorio, la Junta por unanimidad acuerda mantener para el ejercicio 2017 a la firma Ernst & Young Ltda.

Designación de los Clasificadores de Riesgo de la Sociedad.-

El Presidente señala que la presente Junta debe designar para el ejercicio 2017 a dos entidades clasificadoras de riesgos de entre las inscritas en el Registro pertinente que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, a efectos de poder continuar su carácter de reasegurador del riesgo Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.

A proposición del Directorio, la Junta por unanimidad acuerda mantener a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda. como

clasificadores de riesgo de la Sociedad para el presente ejercicio.

Operaciones con Partes Relacionadas.-

El Presidente informó detalladamente a los señores accionistas de todas y cada una de las operaciones que la Sociedad ejecutó durante el ejercicio 2016, con personas o entidades vinculadas a su capital o gestión, como asimismo respecto a todos aquellos en los cuales los directores y/o los gerentes hubieren podido tener interés conforme lo previsto en el artículo 44 y Título XVI de la Ley 18.046 y las demás normas sobre la materia que resultan aplicables a las entidades reaseguradoras, todas las cuales se indican en las notas explicativas al balance.

La Junta por unanimidad declara conocer y aprobar todas y cada una de dichas operaciones.

Publicación de avisos.-

El Presidente señala que, conforme lo dispone la ley sobre sociedades anónimas, corresponde a esta junta determinar el periódico en el cual deben publicarse los avisos de citación a Juntas que correspondan como también los demás avisos dispuestos por la ley.- La Junta por unanimidad acuerda que ellos se publiquen en el diario La Segunda, lo cual es sin perjuicio de hacer los anuncios en la página web de la Sociedad. Si la normativa permitiere que estos anuncios reemplacen a los avisos en periódicos, bastará con tenerlos en la página web.

Otros Acuerdos.-

Por último, la Junta por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.- Facultar a los señores Jaime Ríos Gómez-Lobo, Marcelo Ulloa Chacón y Cristóbal Villarino Herrera para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, en cualquier tiempo, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.
- 2.- Disponer que el acta que se levante de la presente reunión sea firmada por el señor Jaime Ríos Gómez Lobo, como Presidente de la Junta y representante del único Accionista asistente, en conjunto con el señor Secretario de la reunión.
- 3.- Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.

Se ofrece la palabra sobre cualquier tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta asamblea.

Al no haber consultas u observación de parte de los asistentes, se levantó la reunión a las 12:00 horas.



JAIME RÍOS GÓMEZ-LOBO



PEDRO CARMONA DIAZ